



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia

No. Radicación: SAL-03169-2014

Fecha de Rad.: 2014-05-08 09:19:25 AM

686956



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

686956

Ingeniera

MILENA RAMIREZ O.

Area de Licitaciones

INTELNET MEDICA SAS

Milena.ramirez@intelneta medica.com

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 024 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 02 de Mayo de 2014 a las 09:44 a.m, le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...

- **Especificaciones técnicas Item 4 Monitores de signos vitales con gases**

Solicitamos sean consideradas las siguientes modificaciones para el monitor de signos vitales:

Ondas en pantalla: Sugerimo sea tenido en cuenta monitores con minimo 8 ondas maximo 11 , para que exista la posibilidad de mayores oferentes en participar.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en atención a su observación se aclara que según las necesidades del servicio y la complejidad de los casos clínicos atendidos en nuestra Institución, no es viable modificar esta solicitud, debido a que es de gran utilidad contar con once ondas de pantalla.

SEGUNDA PREGUNTA

"...Tendencias: modificado hasta máximo 72 horas..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No. 3, ítem No.4, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones.

TERCERA PREGUNTA

"...

Peso: Solicitamos sea aceptado un peso entre 7 Kg y 9 Kg

..."

129

7



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en respuesta a su observación, se aclara que no es posible realizar un cambio en esta especificación dado que las estructuras fueron diseñadas para equipos de este peso y se pretende asegurar la estabilidad de los mismos, eventualmente los equipos deben trasladarse por que los equipos de bajo peso ofrecen una gran utilidad.

CUARTA PREGUNTA

“...SPO2: Rango entre 2% y 3% máximo ...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta su observación, se manifiesta que no es viable realizar la modificación solicitada, debido a que este parámetro es cumplido por varias marcas en el mercado, y garantiza la exactitud en la toma de este signo vital.

QUINTA PREGUNTA

“ ...

- Especificaciones técnicas Item 5 Ecografo

Solicitamos formalmente contemplen dentro del equipo de Ultrasonido solicitado dos transductores lineales (1 tx lineal con rango de frecuencia de 3 a 12 Mhz con guía de Biopsia y otro Tx Lineal o Palo de Golf de 7 a 15Mhz, ya que para efectos de procedimientos en salas de cirugía son de gran utilidad clínica.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que después de realizar una revisión a las especificaciones técnicas del equipo de medición, se aclara que no se realizaran modificaciones según sus observaciones debido a que no se contempla manejar un mayor numero de transductores, se requiere un equipo de alta frecuencia, y la guía solicitada se ajusta a las necesidades del servicio, siendo además incluida por varias marcas.

SEXTA PREGUNTA

“ ...

En cuanto al transductor Convex solicitamos contemplen un rango de frecuencias entre 1 a 5 Mhz, ya que estas frecuencias de trabajo permite mayor profundidad en los estudios abdominales que se realicen.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No. 3, ítem No.5, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones

SEPTIMA PREGUNTA

" ...

Capacidad mínima de Disco Duro de 160 GB o superior, lo anterior con el fin de ofrecer mayor capacidad de almacenamiento de imágenes en los diferentes estudios que realicen.

" ...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que se debe tener en cuenta el principio de la pluralidad, por lo que no modifica la especificación solicitada; con el fin de dar participación a varios proveedores.

OCTAVA PREGUNTA

" ...

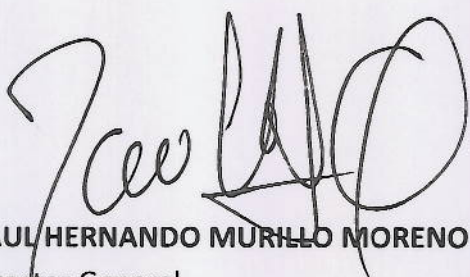
El equipo ofertado debe tener compatibilidad a futuro para realizar estudios transesofágicos Tridimensionales para pacientes adultos, garantizando con ello soporte para cirugía de alta complejidad.

" ...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que no es factible realizar la modificación solicitada, debido a que en el momento no se realiza la Adquisición de un transductor transesofágico y sus posibles aplicaciones no requieren la tecnología en mención. Adicionalmente no se quiere afectar la posibilidad de participación de varios oferentes.

Atentamente



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO

Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Carolina L.



